N°	0001653

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	3/5/2023		
Contrato N°	01/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	CD-28001-22-210950
ID del Llamado: 405216	**Tipo de procedimiento:** CD		
Proveedor:	SENSICRED S.A.	**RUC:**	80032508-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
7	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas (Manteles blancos para tablones largos de 2,20 mts x 0,90 mts)	Unidad	Unidad			5	20.000	100.000
11	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas. (Pollerón varios colores para tablones de 2,20 mts x 0,90 mts)	Unidad	Unidad			5	20.000	100.000
14	Provisión de tablón (Alquiler Tablones largos de madera de 2,20 mts x 0,90 mts.)	Unidad	Unidad			5	20.000	100.000
16	Vasos altos de vidrio de 200 ml	Unidad	Unidad			30	2.000	60.000
17	Copas de vidrios para vino	Unidad	Unidad			50	3.200	160.000
18	Provisión de vasos (Vasos de Plásticos desechables x 100 unidades)	Unidad	Unidad			3	13.000	39.000
19	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas. (Servilletas de papel desechables x 100 unidades)	Unidad	Unidad			12	6.000	72.000
*	Vaso Termico desechable paq de 100 unid	Unidad	Unidad			1	60.000	60.000
	Servicios para el dia 04/05/2023; 16:00 hs							
TOTAL:								691.000

Son Guaranies:	Seiscientos noventa y un mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	24 horas
Lugar de entrega:	Instalaciones de la Facultad Politecnica UNA
Objeto del Gasto:	281 Servicios de ceremonial

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA Carlos Gonzalez	Lic. Concepción Vázquez División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC